



Ayuntamiento de Salamanca

Secretaría General
Servicio de Bienes y Contratación

BP/AL-2018/661



Compuleado y Conforme
con sus antecedentes.
EN JEFE DE NEGOCIADO.

INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ACTUALIZACIÓN DE LA VÍA DE CONEXIÓN PASEO DE SAN VICENTE Y AVDA. DOCTOR RAMOS DEL MANZANO (GLORIETA FRANCISCO LÓPEZ VILLALOBOS).

Estando en fase de adjudicación el contrato de la obra de la vía de conexión Paseo de San Vicente y Avda. Doctor Ramos del Manzano (Glorieta Francisco López Villalobos), cuyo presupuesto base de licitación es de 6.569.845,15 €, se hace necesario llevar a cabo las asistencias técnicas asociadas a la misma, en particular la dirección de obra (en fase de aprobación del expediente) y la seguridad y salud en dicha obra.

Careciendo el Ayuntamiento y, en particular, el Área de Ingeniería Civil de medios técnicos especializados (técnicos en nivel superior de prevención de riesgos laborales) para llevar a cabo la Asistencia Técnica descrita, está justificada la contratación de referida asistencia técnica por parte del Ayuntamiento de Salamanca, para llevar a cabo dicho cometido.

El presupuesto del contrato asciende a 22.813,55 €, IVA incluido, informando la Intervención municipal que dicho gasto puede ser imputado a la aplicación presupuestaria 15320-60900 del Presupuesto del 2018, RC nº 1491, de 22-3-2018.

Conforme a lo dispuesto en el art. 204 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público –LCSP-, considerando que está previsto en los pliegos que rigen la presente licitación la modificación de un máximo del 20% del precio inicial del contrato, el valor estimado del mismo (IVA excluido), asciende a 22.625,00 €.

Dada la tipología del contrato (servicios que tiene por objeto prestaciones de carácter intelectual) y su valor estimado del contrato (inferior a 100.000 €, de acuerdo con el art. 159 de la LCSP, se propone la selección del contratista por procedimiento abierto simplificado. Se descarta el procedimiento restringido, procedimiento especialmente adecuado en este tipo de servicios, según señala el art. 160.4 de la LCSP, dada la escasa entidad del mismo y su tramitación más dilatada, existiendo urgencia en el inicio de las obras.

Visto lo que antecede y, de conformidad con lo señalado en el art. 28 de la LCSP, el Primer Teniente de Alcalde, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde, según Decreto de 17 de Junio de 2.015, publicado en el B.O.P. de Salamanca del día 1 de Julio, ha de procederse:

PRIMERO.- Iniciar expediente de contratación del servicio de asistencia técnica para la seguridad y salud de la obra de actualización de la vía de conexión Paseo de San Vicente y Avda. Doctor Ramos del Manzano (Glorieta Francisco López Villalobos), con un valor estimado del contrato (I.V.A. excluido) de 22.625,00 €, incluyendo la modificación de un máximo del 20% del precio inicial del contrato, mediante un procedimiento abierto simplificado, con las condiciones que se detallan en los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDO.- Incorporar al expediente el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato, así como el certificado de existencia de crédito, informe jurídico y la fiscalización previa de la Intervención.

TERCERO.- Conforme a lo dispuesto en el art. 116.1 de la LCSP publicar el inicio del expediente en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Salamanca, sin perjuicio de que una vez evacuados todos los informes preceptivos, se publiquen los pliegos que han de regir la licitación, con indicación expresa del plazo para la presentación de ofertas.

Salamanca, 8 de Mayo de 2.018

EL PRIMER TTE. DE ALCALDE,



Fdo.: Carlos M. García Carbayo

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, sweeping initial 'C' followed by a more complex, cursive script.